

Nº Ref.:RR612706/14 GZR/GCHC/spp

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 24189/14

Santiago, 26 de noviembre de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la Resolución Exenta RW Nº 20964 de fecha 11 de octubre de 2014, por la que se autorizó el Registro Sanitario para el producto farmacéutico BLAXITEC COMPRIMIDOS 20 mg (Bilastina) , Registro Sanitario N° F-21445/14, concedido a Pfizer Chile S.A.; la solicitud de rectificación de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2014, ingresada con la referencia RR612706;

CONSIDERANDO: Que la rectificación solicitada, ha sido motivada por error en la emisión de la resolución de registro; y

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos farmacéutico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RECTIFÍCASE la Resolución Exenta RW Nº 20964 de fecha 11 de octubre de 2014, referencia Nº RF558946, en el siguiente sentido:

Donde dice Párrafo 1 letra b) " Sai Life Science Limited, Unidad III, ubicada en Sy. No. 296/7/3, Bollaram, Jinnaram Mandal, Medak District, Andhra Pradesh, India."

Debe decir "Sai Life Science Limited, Unidad IV, ubicado en 80-B, 81-A, Kolhar Industrial Area, Bidar - 585403 Karnataka State, India.'

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (S) SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANTARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. XIMENA GONZÁLEZ FRUGONE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO LICD

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe